



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-68459-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de doscientos cuarenta (240) rollos de papel para impresora ticketera, destinados a los siete (7) Centros de Salud y Posta Sanitaria de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 20 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 229/26-525.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar), previo a finalizar el día y hora límite (20/08/26 - 11:00 hs.), se considera desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que en orden 29 obra Nota S/N° mediante la cual el área requirente informa que persiste la necesidad de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierto el primer llamado a Contratación Directa N° 229/26 - 525 y autorizar un segundo llamado a Contratación Directa N° 240/26 - 525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 229/26 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 229/26 – 525. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la Contratación Directa N° 240/26 - 525 (segundo llamado de la Contratación Directa N° 229/26-525), por la adquisición de doscientos cuarenta (240) rollos de papel para impresora ticketera, destinados a los siete (7) Centros de Salud y Posta Sanitaria de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9078UG, UGC UC9074, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000 195

/26.

|      |
|------|
| M.S. |
| mm   |
| mm   |
|      |

ES COPIA DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000195

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00240/2026 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 229 )

Pieza Administrativa N° 68459 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 19/08/26 Apertura: 26/8/2026 14:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) ADJ. SIMPLE

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: Adquisición de doscientos cuarenta (240) rollos de papel para impresora ticketera, destinados a los siete (7) Centros de Salud y Posta Sanitaria de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 229/2026 525 - Llamado Nro 2 ) -  
indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.  
- se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:  
comprasms@tierradelfuego.gob.ar  
- la pre-adjudicación será publicada en la página web oficial de gobierno de la provincia de tierra del fuego.  
- deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 251 -

| Reng. | Descripción                                                          | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|----------------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1     | ROLLO DE PAPEL P/IMPRESORA TICKETERA. unidad                         |          |              |         |
| >>    | ROLLO DE PAPEL P/IMPRESORA TICKETERA (Rollo térmico de 80mm x 60mts) | 240.00   | .....        | .....   |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

ES COPIA DEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO  
Division Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud

000195



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00240/2026 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 229 )

Pieza Administrativa N° 68459 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 19/08/26 Apertura: 26/8/2026 14:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) ADJ. SIMPLE

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: Adquisición de doscientos cuarenta (240) rollos de papel para impresora ticketera, destinados a los siete (7) Centros de Salud y Posta Sanitaria de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 229/2026 525 - Llamado Nro 2 ) -  
indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.  
- se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:  
comprasms@tierradelfuego.gob.ar  
- la pre-adjudicación será publicada en la página web oficial de gobierno de la provincia de tierra del fuego.  
- deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 251 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

|                                       |                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presupuesto Oficial:                  | \$ 0.00                                                                                                                                                                        |
| Valor del Pliego:                     | \$ 0.00                                                                                                                                                                        |
| Valor del Sellado:                    | \$ 0.00                                                                                                                                                                        |
| Repartición de destino:               | FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MI                                                                                                                             |
| Forma de Pago:                        | 30 (treinta) días desde la conformidad de la factura, según Dto. Pcial. 674/11, art. 34, pto 96.                                                                               |
| Plazo de Entrega:                     | 30 (treinta) días desde la notificación de la orden de compra.                                                                                                                 |
| Mantenimiento de Oferta:              | 30 (treinta) días prorrogables, según Dto.Pcial. N° 674/11, art. 34, pto 47.                                                                                                   |
| Lugar de Entrega:                     | Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte - Ministerio de Salud - Sita en Fagnano N° 470 de 08:30 a 16:00hs - Río Grande - CP 9420 - Tierra del Fuego AelAS.       |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta:   | Plazo máximo de recepción de ofertas hasta el 26-08-2026 a las 14:00 hs (no se requiere sobre cerrado)                                                                         |
| Domicilio de presentación de ofertas: | Mesa de Entradas y Salidas – M.S.- sito en Av. Leandro N. Alem N° 629 - 2° piso - Ushuaia - CP 9410 - (de 09 a 14hs). ó al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar |
| Domicilio de apertura de ofertas:     | Dirección Compras y Contrataciones – M.S.- sito en Av. Leandro N. Alem N° 629 - 3° piso - Ushuaia - CP 9410                                                                    |
| Garantía de Oferta:                   | no se requiere.                                                                                                                                                                |
| Flete a Cargo:                        | A cargo del proveedor.                                                                                                                                                         |

ES COPIA DEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVAREZ  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud